

JUEVES, 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 223

## JUNTA VECINAL DE HIJAS

**CVE-2020-8530** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2018.*

El expediente 1/2018 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Hijas para el ejercicio 2018, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.587,08	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	84,41	0,00
	<b>Total</b>	<b>1.671,49</b>	<b>0,00</b>

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.671,49	0,00
	<b>Total</b>	<b>1.671,49</b>	<b>0,00</b>

Hijas, 12 de noviembre de 2020.

El presidente,

José Ignacio Cuadrillero Ortiz.

2020/8530

CVE-2020-8530